MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
TELEFAX: (044) 213 204
DIRECCION – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/11 PAC Nº 222.765 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS".

Estimados:

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa del Rosario cumple en informarles las modificaciones sufridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 01/11 PAC N° **222.765**, debiendo quedar según el siguiente detalle:

SE DEJAN SIN EFECTO LAS SIGUIENTES SECCIONES

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Suscripción hasta el cumplimento del objeto del Contrato y el Cumplimiento de las Obligaciones cuyo plazo de ejecución de las obras es de 90 (noventa) días, a computarse desde la fecha del desembolso del Anticipo.

CGC 20.1 y 20.3	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: - El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente. 1/1000.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNID	CANT.	P.UNITARIO	P.TOTALES
1	Terraplén	M3	2,000		
2	Arena Lavada	M3	1,600		
3	Piedra Bruta	M3	1,600		
4	Mano de Obra	M2	8,000		
5	Cordon prefabricado de Hormigon 0,08x0,35x0,40	Ml	1600		
6	Cordon escondido	Ml	192		
7	Compactación de empedrado	M2	8,000		
8	Ripio de 6ta.	M2	8,000		
Total					

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. Lopez esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
TELEFAX: (044) 213 204
DIRECCION – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DE LAS SECCIONES DEJADAS SIN EFECTO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Suscripción hasta el cumplimento del objeto del Contrato y el Cumplimiento de las Obligaciones cuyo plazo de ejecución de las obras es de 180 (ciento ochenta) días, a computarse desde la fecha del desembolso del Anticipo.

CGC 20.1 y 20.3	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: - El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 1/1000. - El monto máximo de las multas es del diez por ciento (10%) del monto del contrato.

TRAMO TTE. PASTOR PANDO ENTRE AV. CARLOS A. LOPEZ Y S. GABOTO

AREA: 2970

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNID	CANT.	P.UNITARIO	P.TOTALES
1	Terraplén	M3	743		
2	Arena Lavada	M3	594		
3	Piedra Bruta	M3	594		
4	Mano de Obra	M2	2,970		
5	Cordon prefabricado de Hormigon 0,08x0,35x0,40	Ml	594		
6	Cordon escondido	Ml	71.28		
7	Compactación de empedrado	M2	2,970		
8	Ripio de 6ta.	M2	2,970		
Total					

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO · INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
TELEFAX: (044) 213 204
DIRECCION – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TRAMO SEBASTIAN GABOTO ENTRE TTE. PASTOR PANDO Y CALLE SIN NOMBRE (FRENTE AL C. DE SALUD)

AREA: 1050

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNID	CANT.	P.UNITARIO	P.TOTALES
1	Terraplén	M3	263		
2	Arena Lavada	M3	210		
3	Piedra Bruta	M3	210		
4	Mano de Obra	M2	1,050		
5	Cordon prefabricado de Hormigon 0,08x0,35x0,40	Ml	210		
6	Cordon escondido	Ml	25.2		
7	Compactación de empedrado	M2	1,050		
8	Ripio de 6ta.	M2	1,050		
Total					

TRAMO ESPANA ENTRE TTE. PASTOR PANDO Y TTE. OSCAR BOTANA

AREA: 900

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNID	CANT.	P.UNITARIO	P.TOTALES
1	Terraplén	M3	225		
2	Arena Lavada	M3	180		
3	Piedra Bruta	M3	180		
4	Mano de Obra	M2	900		
5	Cordon prefabricado de Hormigon 0,08x0,35x0,40	Ml	180		
6	Cordon escondido	Ml	21.6		
7	Compactación de empedrado	M2	900		
8	Ripio de 6ta.	M2	900		
Total					

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
TELEFAX: (044) 213 204
DIRECCION – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TRAMO PEDRO MELO PORTUGAL ENTRE TTE. PASTOR PANDO Y TTE. BARRESSI

AREA: 3080

ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNID	CANT.	P.UNITARIO	P.TOTALES
1	Terraplén	M3	770		
2	Arena Lavada	M3	616		
3	Piedra Bruta	M3	616		
4	Mano de Obra	M2	3,080		
5	Cordon prefabricado de Hormigon 0,08x0,35x0,40	Ml	616		
6	Cordon escondido	Ml	73.92		
7	Compactación de empedrado	M2	3,080		
8	Ripio de 6ta.	M2	3,080		
Total					

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO - INTENDENCIA MUNICIPAL

María Cristina de Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones